

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

REF: ADJUDICA SERVICIO EXAMANES DE FONDOS DE OJOS
PARA EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL DE
COIHUECO.

DECRETO N° ¹⁰⁰⁴
COIHUECO, 19 de Julio de 2011

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
- 3.- La Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica a la Ley 19886
- 4.- El DS. 250 que reglamenta la ley 19886; diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 DO. Que modifica el DS 250; diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2007 que modifica el DS 250

CONSIDERANDO

- 1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.852 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto año 2011
- 4.- Decreto alcaldicio Alcaldicio N° 785 DEL 24 febrero de 2011 que autoriza licitar.
- 5.- Licitación N° 4594-13-I111
- 6.- Acta de propuesta de licitación

DECRETO

- 1.- Adjudíquese Licitación de servicio 4594-13-I111 de 530 exámenes de fondo de ojos para el programa cardiovascular de la comuna de Coihueco al Dr. Raúl Andrés San Martín Geisse y Cia Ltda.. Por un monto de 3.259.500 pesos impuesto incluido.
- 2.- Realícese contrato con el proveedor, apruébese por decreto alcaldicio y emítase orden de compra por el Total de las prestaciones.
- 3.- Imputese el Gasto a la cuenta 22.08.999 "Otros", del presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AVJ/GML/NS/LSS/Lsg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Desamu (2)



Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACTA

Los que suscriben y de acuerdo a las bases de la licitación atención Fondos de Ojo año 2011, el resultado de oferentes es el siguiente.

Nº	Oferente	Valor	Precio menor/ precio mayor	40%	Post Venta	.Disponibilidad	Ptje. Final
1	Ophthalmia	3.264.800	0.998	39.9	30	30	99.9
2	Servicios Oftalmológicos y Ópticos integrados E.I.	2.915.000	-	-	-	-	-
3	Soc. Dr. Raúl Andrés San Martín Geisse y Cia. Ltda..	3.259.500	1	40	30	30	100
4	Soc. Dr. Raúl Andrés San Martín Geisse y Cia. Ltda..	2.385.000	-	-	-	-	-

La Comisión propone dejar fuera la oferta N°2 por no cumplir el requisito de tener consulta permanente en la ciudad de Chillán.

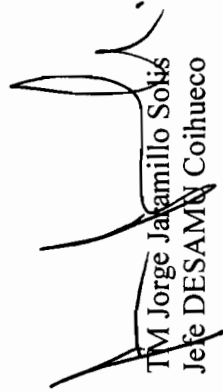
La oferta N°4 no fue considerada ya que la oferta sin imágenes y la comisión prioriza con imágenes

La Comisión propone adjudicar la propuesta N°3 ya que es la mas conveniente según bases.

Firman para constancia, miembros de la comisión:



E.U. Laura Valenzuela Aroca
Jefe Programa del Adulto
CESFAM Coihueco



TM Jorge Jakamillo Solís
Jefe DESAMN Coihueco

Sandra Pavez Gimpel
Programa del Adulto
CESFAM Luis Montecinos

Coihueco, marzo 15 de 2011